

Comité de Información
Séptima Sesión Ordinaria de 2011
26 de julio de 2011

ACUERDO NÚMERO 43/2011

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000018511, que a la letra dice: *"requiero se me otorgue la solicitud e inclusive el expediente en su totalidad, que haya presentado el Gobierno del Estado de Tabasco, ya sea a través de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de Tabasco o la Secretaria de Administración y Finanzas del mismo Gobierno, para acceder a los recursos que le otorgo FONADIN, para la ejecución del proyecto "CORREDORES UNIVERSIDAD Y SUBURBANO, TABASCO" Deberá anexarse desde el primer hasta el último oficio que el Gobierno del Estado de Tabasco haya enviado a BANOBRAS para acceder al FONADIN para la realización del citado proyecto, es decir, si inclusive el Gobierno del Estado envió expediente técnico, algún estudio o estudio de factibilidad ó ficha técnica, se me deberá de otorgar el mismo"* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Banca de Inversión mediante el oficio número DBI/C/400000/103/2011 de fecha 8 de julio de 2011.

Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio oficio.

13


Alejandro Fleming Kauffman,
Servidor Público designado.


Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.


Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.